

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha dieciocho de julio del dos mil diecisiete ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

### **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 224-2017-CEPG-UNAC.- Bellavista 18 de julio de 2017.**

Visto el resumen presentado por el Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, al pleno del Consejo de la Escuela de Posgrado en la que se presenta las Modificaciones de la **DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DEL PLAN DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** que fue aprobada por Resolución Rectoral N° 826-2017-R del 24 de Octubre de 2016, en procura de perfeccionar la Directiva Inicial y a pedido de los Consejeros, para la emisión de la Resolución respectiva.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el **Art. 196º inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015** establece que el Consejo de la Escuela de Posgrado tiene la atribución de “Aprobar, cumplir y hacer cumplir el Reglamento Académico de Posgrado y otros reglamentos de la Escuela de Posgrado y de sus unidades académicas y administrativas”;

Que el **Art. 205 º inciso 205.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015** establece que el Director de la Escuela de Posgrado tiene la atribución de “Proponer al Consejo de la Escuela de Posgrado para su aprobación el Reglamento Académico y el Manual de Organización y Funciones de la Escuela de Posgrado y otras normas para su ratificación por el Consejo Universitario”;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 131-2016-CU, de fecha 21 de Octubre de 2016, se resuelve: “Aprobar, el **REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que consta de siete (07) títulos y cuatro 04 Anexos.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 826-2017-R, del 24 de Octubre de 2016, se resuelve: “Aprobar, la **DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DEL PLAN DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”.

Visto el resumen presentado por el Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, al pleno del Consejo de la Escuela de Posgrado en la que se presenta las Modificaciones de la **DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DEL PLAN DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** que fue aprobada por Resolución Rectoral N° 826-2017-R del 24 de Octubre de 2016, en procura de perfeccionar la Directiva Inicial y a pedido de los Consejeros, para la emisión de la Resolución respectiva.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión extraordinaria realizada el 18 de julio de 2017; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

#### **RESUELVE:**

- 1. MODIFICAR**, los Artículos y Anexos en los términos que se indican, de la **DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DEL PLAN DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobada con Resolución Rectoral N° 826-2016-R. del 24 de Octubre de 2016:

#### **5.2 Consideraciones para la presentación del trabajo de la tesis**

5.2.1 El informe de la tesis, para su revisión por el jurado, debe considerar una carátula según formato indicado en el anexo N° 3 de la presente directiva y comprende la siguiente información:

- a) **LOS DATOS INSTITUCIONALES:** Nombre de la Universidad, Escuela de Posgrado, Unidad de Posgrado de la Facultad. Esta información debe estar a 3 cm del borde superior y en la parte central de la hoja, con letras mayúsculas, acentuadas y de tamaño decreciente de acuerdo a la jerarquía institucional.

## **ANEXO N° 2**

### **FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TESIS**

CARÁTULA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

#### **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

- 1.1 Determinación del problema
- 1.2 Formulación del problema (Problema general y específicos o sub problemas)
- 1.3 Objetivos de la investigación (Objetivo general y objetivos específicos)
- 1.4 Justificación (Legal, teórica, tecnológica, económica, social, práctica)

#### **II. MARCO TEÓRICO**

Contendrá subcapítulos como: Antecedentes del estudio, bases epistémicas, bases culturales, bases científicas y otras que de acuerdo al tema permiten fundamentar la validez de la tesis. Así también, la definición de términos que faciliten el entendimiento del planteamiento de la tesis.

#### **III. VARIABLES E HIPÓTESIS**

- 3.1 Definición de las variables
- 3.2 Operacionalización de variables
- 3.3 Hipótesis general e hipótesis específicas

#### **IV. METODOLOGÍA**

- 4.1 Tipo de investigación
- 4.2 Diseño de la investigación
- 4.3 Población y muestra (Indicar características, delimitación y ubicación espacio temporal de la población; y tamaño de la muestra)
- 4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.
- 4.5 Plan de análisis estadísticos de datos

#### **V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

(Calendarizar, en meses, tiempo aproximado de cada etapa o actividad del trabajo de investigación)

#### **VI. PRESUPUESTO**

#### **VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS** (Bibliografía propuesta)

#### **ANEXOS**

- Matriz de Consistencia
- Esquema tentativo de la tesis
- Consentimiento informado (solo para organismos privados)

## ANEXO N° 5

### CONSIDERACIONES PARA LA REDACCIÓN E IMPRESIÓN DEL INFORME DE TESIS

- 1) La impresión de la tesis se realiza en papel blanco, tipo bond de 75 g/m<sup>2</sup> tamaño DIN A4 (210 x 297 mm).
- 2) Para la impresión utilizar impresora láser o inyección de tinta.
- 3) Utilizar tinta para la impresión de color negro. En los cuadros, gráficos o figuras, se puede emplear tinta de color si ello ayuda a una mejor comprensión del tema.
- 4) Para la redacción del texto de la tesis utilizar el tipo de letra: Times New Román o Arial, tamaño 12.
- 5) Considera como 3 cm para los márgenes inferior y derecho, y 4 cm. para el margen superior e izquierdo.
- 6) Las hojas se escriben a 1.5 líneas de espacio y solo por uno de los lados (caras). No dejar espacio en blanco al final de la página, excepto cuando se concluya un capítulo.
- 7) La enumeración de las páginas, se inicia a partir del índice. Los números se graficarán en la esquina inferior derecha de cada página.
- 8) Para la enumeración de los capítulos, utilizar números romanos, y para los sub títulos números arábigos, ver anexo 4  
No exceder las tres subdivisiones, con números arábigos; si fuera muy necesario, utilizar letras minúsculas o viñetas.
- 9) Los títulos de los capítulos se escriben con mayúsculas. Los títulos, subtítulos se escriben la primera letra con mayúscula y el resto con minúsculas, salvo nombre propio.
- 10) Los cuadros, las figuras y los gráficos se numeran independientemente. Conviene numerarlas correlativamente dentro del mismo capítulo. Por ejemplo, si están en el capítulo III, se escribirá: Cuadro 3.1, Cuadro 3.2, o Figura 3.1, Figura 3.2, o Gráfico 3.1, Gráfico 3.2
- 11) Es importante que diferencie apropiadamente los cuadros, gráficos y figuras. Los primeros, presentan listas numéricas organizadas en filas y columnas o simples enumeraciones de ítems (en este último caso se les puede llamar como "listas"). Los gráficos, presentan la misma información de los cuadros pero en forma gráfica (ejemplo gráfico de barras horizontales o paralelas, gráfico tipo "torta" o "queso"), y las figuras representan un proceso o hecho de la realidad por intermedio de una imagen (flujo de actividades, flujo de procesos)
- 12) Los títulos de los cuadros, figuras o gráficos se colocan en la parte superior central, colocando el término Cuadro o Figura ó Grafico seguido del número y luego el título en mayúsculas, sin subrayado.
- 13) El cuerpo de los cuadros se construyen usando líneas horizontales y verticales sólidas.  
Ejemplo:

14) En la construcción y presentación de los cuadros, gráficos y figuras deben de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Los cuadros, en lo posible, no deben dividirse en dos páginas. Si los cuadros son grandes deben de reducirse a tamaño

Cuadro 2.17  
A4. INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL  
(POCENTAJES DEL PBI)

- b. En lo posible, cuando un cuadro gráfico, una figura o una lista de cuadros, o de figuras o gráficos” por separado en la tabla de contenido.
- |                                    | 01          | 02          | 03          |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Impuestos tributarios</b>       | <b>12.4</b> | <b>12.8</b> | <b>12.7</b> |
| Impuesto a la renta                | 2.8         | 3           | 2.9         |
| Impuestos al patrimonio            | 0.4         | 0.3         | 0.1         |
| Impuesto a las importaciones       | 1.5         | 1.3         | 1.3         |
| Impuesto general a las ventas      | 5.6         | 5.8         | 5.9         |
| Impuesto a la producción y consumo | 1.8         | 1.9         | 1.8         |
| Otros ingresos tributarios         | 0.3         | 0.5         | 0.7         |
| <b>Ingresos No tributarios</b>     | <b>2.3</b>  | <b>2.2</b>  | <b>2</b>    |
- c. Los títulos de los cuadros, gráficos deben de presentarse en una misma página.

- d. Si en alguna parte del texto es necesario referirse a cuadros, figuras o gráficos que se encuentran indicadas en otras páginas del texto, solo se menciona el número del cuadro, figura ó grafico y de la página donde se encuentra.
- e. Cuando en el texto se desea hacer referencia a un cuadro, figura o gráfico (que tiene el N° xx) que se encuentra en la misma página, se escribirá entre paréntesis: (véase cuadro o figura o gráfico N° xx). Pero si se hallara en otra página diferente (zz), se escribirá de la siguiente manera: (véase cuadro, figura o gráfico N° xx, en la página “zz”).
- f. Las denominaciones o títulos de cada una de las columnas, que se presentan en los cuadros deben ser precisas y claras.
- g. Los cuadros deben ser exactos, completos, sencillos, claros y sobre todo pulcros.

- 15) En la redacción del texto de la tesis, las abreviaturas de las **unidades de medida** se indicarán haciendo uso de lo que establece el **SISTEMA INTERNACIONAL DE MEDIDAS**. Las abreviaturas de éstas deben estar correctamente escritas.
- 16) En la **redacción informe de la tesis, los verbos deben estar en tiempo pasado**, pues en el informe se escribe y explica lo que ya fue realizado y se alcanzó. Ejemplo:
- “**Se midió la altura de.....**”, en lugar de “**medí la altura de...**”
  - “**El lector puede verificar los...**”, en lugar de “**Usted puede verificar los.....**”
  - “**Se experimentó con las muestras...**”, en lugar de “**experimente con las muestras.....**”
  - “**Luego de las pruebas se ha encontrado que....**”, en lugar de “**Luego de las pruebas he encontrado que.....**”.
- 17) Las notas de pie de página, se emplearán para aclarar, precisar o ampliar una idea sobre lo expuesto en el texto; empleando el tamaño de letra 10. Las notas de pie de página, dentro del texto, se indican como un número en superíndice inmediatamente después de la palabra o frase a la cual se refiere la nota.
- 18) Las páginas preliminares del informe de tesis, comprende a:
- a.- **Página de respeto:** Es una página en blanco insertada inmediatamente después de la portada, en papel tipo bond de 75 g/m<sup>2</sup> tamaño A4.
  - b.- **Dedicatoria:** Consiste en una página en la que el autor dedica su tesis a una persona, o a un grupo familiar, o a una institución. Se coloca en el margen central e inferior derecho de la página, la palabra **DEDICATORIA** en mayúsculas y justificado en el lado izquierdo.

Ejemplo:

#### **DEDICATORIA**

A mi padre, In memoriam, por su constante presencia espiritual quien, por su temprana partida, nunca pudo ver mi objetivo alcanzado.

- c.- **Agradecimiento:** Consiste de una (01) o dos (02) páginas para expresar el agradecimiento del autor hacia personajes o personas que efectivamente han colaborado en la realización de la tesis. Debe expresarse en orden de importancia de alguna parte fundamental de la tesis. El agradecimiento puede expresarse a Dios, asesores y a otras personas que contribuyeron en la ejecución de la tesis, mencionando, en todos los casos el motivo. Esta página debe centrarse, teniendo como título el término **AGRADECIMIENTO** escrito en mayúsculas.
- d.- **Índice:** Es el listado o relación enumerada, de manera breve, de los diferentes capítulos, y sub capítulos que comprende la totalidad del informe de tesis.
- e.- **Tablas de contenido:** Relación de los cuadros, figuras o gráficos que comprende la tesis. Su contenido debe de indicar con claridad el nombre o título del cuadro o figura o gráfico y la página donde está ubicada. Si la tesis contiene cuadros, figuras o gráficos, se debe de elaborar su cuadro de contenido para cada uno de ellos con su correspondiente índice en hojas separadas.
- f.- **Resumen:** Se debe elaborar con el objeto de informar e interesar a los lectores. Constituye una breve descripción del problema, cuál fue el propósito de la investigación, el método, los

resultados que se lograron y las conclusiones. Su extensión no debe de exceder una (01) página o tener no más de 250 palabras.

g.- **Abstract:** Comprende el contenido del resumen en idioma inglés.

h.- Para el doctorado debe presentar adicionalmente el resumen en el segundo idioma que consigno.

19) Consideraciones para el desarrollo del Informe de la Tesis:

a) **Identificación del problema:** Incluye exposición del tema y objetivo definido en el interior del tema enmarcado en una situación problemática de algún aspecto de la realidad u objeto científico. La formulación del problema debe darse en forma clara, unívoca, concisa, y siempre en forma de pregunta, de manera que el objeto al cual se refiere esté debidamente enfocado.

Se debe distinguir:

- a) Problema General
- b) Problemas Específicos

b) **Los objetivos:**

Comprende:

a) **Objetivo general:** Indica el propósito de la investigación, lo que espera alcanzar al concluir la investigación.

b) **Objetivos Específicos:** Resultan de descomponer el objetivo general en partes que estén relacionadas al proceso de investigación, de manera que alcanzados los objetivos específicos permita solucionar el objetivo general.

c) **El marco teórico:** comprende los principales avances o evolución del conocimiento tecnológico y su estado relacionados con el área de la investigación. Es obligatoria la presentación y citación de la bibliografía de libros, revistas, papers especializados en el área o tema de la investigación. Considerar las leyes, principios, y teorías científicas que sirven de base o fundamento a la investigación a realizar. Así mismo, considera los trabajos de investigación existentes sobre el problema o problemas análogos de la investigación, estableciendo las diferencias existentes con trabajos existentes ya realizados.

d) **La Hipótesis:** La formulación de la hipótesis debe ser de manera tal que posibilite una solución al problema planteado y a una operacionalización de los objetivos. Puede plantearse como:

i. **Hipótesis General:** La que responde a la interrogante del problema en forma preliminar, basada en aspectos cognoscitivos. Puede formularse como afirmación directa o en forma condicional.

ii. **Hipótesis Específicas:** Si corresponden, deben responder a la interrogante de cada problema específico.

- 20) **Conclusiones:** Deben ser precisas, generalmente no deben pasar de cinco, porque deben responder concretamente, al problema general y sub problemas de la investigación. A cada conclusión se le asigna una letra con propósito de orden.
- 21) **Recomendaciones:** Deben ser concretas y estas se desprenden de la tesis realizada. A cada recomendación se le asigna una letra con propósito de orden.
- 22) **Referenciales:** Citas bibliográficas y de otras fuentes consultadas, su registro se hará acorde al área de conocimiento al cual corresponde, según se detalla:
- APA Style (Ciencias Sociales).
  - (Norma internacional)
  - Harvard Style (Física, Ciencias Naturales).
  - Vancouver Style (Ciencias de la Salud y otras).
  - ISO 690 Style (Ingenierías).
  - IEEE Style (Ingenierías).

2. **ELEVAR**, las modificaciones en la **DIRECTIVA PARA LA PRESENTACION DEL PLAN DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, para su ratificación por Resolución Rectoral.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ.- secretario académico.- sello de secretario Académico

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/bor

TRCE2242017

